



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de junio de 2009

NÚM. 60

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la UPNA en relación con el proyecto “Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra”. Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación que permita que la Sala de Cámara de Baluarte sea utilizada por los grupos artísticos navarros como escaparate y proyección de sus actividades. Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual. Rechazo por la Comisión de Educación (Pág. 4).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra (Pág. 5).
- Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico (Pág. 5).
- Ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra. Normas sobre composición y funcionamiento (Pág. 6)
- Ponencia para estudiar el contenido de la proposición de Ley Foral de bases de educación y el plan estratégico. Normas sobre composición y funcionamiento (Pág. 6).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la UPNA en relación con el proyecto “Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra”

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la UPNA en relación con el proyecto *Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra*”, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009.

Pamplona, 5 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la UPNA en relación con el proyecto “Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra”

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la Universidad Pública de Navarra, en los términos que ambas partes determinen, que permita apoyar política, cultural y presupuestariamente el proyecto “Archivo del patrimonio inmaterial de Navarra-Nafarroako ondare ez-materialaren Artxiboa-Archive du patrimoine immatériel de la Navarre-Archives of immaterial heritage of Navarre”, a fin de darle continuidad y amparo institucional.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación que permita que la Sala de Cámara de Baluarte sea utilizada por los grupos artísticos navarros como escaparate y proyección de sus actividades

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación que permita que la Sala de Cámara de Baluarte sea utilizada por los grupos artísticos navarros como escaparate y proyección de sus

actividades”; aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009.

Pamplona, 5 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación que permita que la Sala de Cámara de Baluarte sea utilizada por los grupos artísticos navarros como escaparate y proyección de sus actividades

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través de la Fundación Baluarte, a

elaborar un plan de actuación que permita que la Sala de Cámara de Baluarte sea utilizada con carácter ordinario por los grupos artísticos navarros como escaparate y proyección de sus actividades.

2. Dicho plan deberá tener entrada en la Cámara antes del 1 de noviembre de 2009 para poder abordar sus posibles costos económicos en el presupuesto de 2010.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011”, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de junio de 2009.

Pamplona, 10 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, publicado en el BON de 20 de julio de 2007, y el posterior acuerdo para el desarrollo y aplicación de las medidas establecidas de 3 de junio de 2008, desde el diálogo fluido con los sindicatos y con el fin de garantizar las medidas propuestas que repercuten en la mejora la calidad de la enseñanza pública de Navarra.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos,” aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de junio de 2009.

Pamplona, 10 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos, con el fin de implementar un modelo en el cual se normalice el uso de los medios informáticos como un elemento para aprender más y mejor en las aulas.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de los medios necesarios a los profesores de los colegios navarros para que puedan realizar adecuadamente un modelo de educación informatizada

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, la Comisión de Educación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el Grupo

Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49 de 22 de mayo de 2009.

Pamplona, 10 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra”, aprobado por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación para estudiar la implantación

del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra.

2.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia.”

Pamplona, 9 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico”, aprobado por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico.

2.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia.”

Pamplona, 9 de junio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra

NORMAS SOBRE COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha del pasado día 9 de junio de 2009, la Comisión de Educación acordó, conforme al artículo 55.2 del Reglamento, crear una Ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra y solicitó de la Mesa de la Cámara que dispusiera lo necesario sobre la composición y funcionamiento de dicha Ponencia.

A fin de que la misma pueda constituirse y comenzar sus trabajos, SE ACUERDA:

1.º Dar un plazo hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2009 para que cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales designe a su representante en la ponencia referida, de entre los miembros de la Comisión de Educación, mediante escrito dirigido a la Mesa de la

Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

2.º Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

3.º El plazo para la elaboración del estudio finalizará el día 31 de marzo de 2010.

Una vez elaborado el informe se elevará a la Mesa del Parlamento, que lo remitirá a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión en que se debatirá y votará dicho informe.

4.º Trasladar este Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

Pamplona, 15 de junio de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Ponencia para estudiar el contenido de la proposición de Ley Foral de bases de educación y el plan estratégico

NORMAS SOBRE COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha del pasado día 9 de junio de 2009, la Comisión de Educación acordó, conforme al artículo 55.2 del Reglamento, crear una Ponencia para estudiar el contenido de la proposición de Ley Foral de bases de educación y el plan estratégico y solicitó de la Mesa de la Cámara que dispusiera lo necesario sobre la composición y funcionamiento de dicha Ponencia.

A fin de que la misma pueda constituirse y comenzar sus trabajos, SE ACUERDA:

1.º Dar un plazo hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2009 para que cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales

designe a su representante en la ponencia referida, de entre los miembros de la Comisión de Educación, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

2.º Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

3.º El plazo para la elaboración del estudio finalizará el día 28 de febrero de 2010.

Una vez elaborado el informe se elevará a la Mesa del Parlamento, que lo remitirá a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión en que se debatirá y votará dicho informe.

4.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de junio de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda
